

Aprueba Acta de Selección Definitiva de Proyectos y Adjudica el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Ejecutores Intermedios que Trabajan para Adultos Mayores de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2018, que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 237

SANTIAGO, 29 de enero de 2018

VISTOS:

La Ley N° 19.828, Orgánica del Servicio Nacional del Adulto Mayor; la Ley N° 21.053, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2018; D.S. N° 115 de 2003 y D.S. N° 95 de 2003, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2017, de SENAMA; Acta de Selección Definitiva de Proyectos del Comité Regional para el Adulto Mayor de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 19 de diciembre de 2017; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 19.828, conjuntamente con crear el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en adelante SENAMA, estableció un Fondo Nacional concursable del Adulto Mayor, el cual es administrado por SENAMA, para el financiamiento de proyectos e iniciativas de apoyo directo presentados por organizaciones de adultos mayores o instituciones que trabajen con este grupo etario.
2. Que, la Ley de presupuestos del sector público para el año 2018, en la Partida N° 21 del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 700, contempló recursos para el "Fondo Nacional del Adulto Mayor".
3. Que, a través de la Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2017, de SENAMA, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el Fondo Concursable de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores, y llamó a concurso, para el año 2018, publicándose la convocatoria el 10 de noviembre de 2017 en el Diario La Tercera, procediéndose al cierre y su posterior apertura el 11 de diciembre del mismo año.
4. Que, con fecha 11 de diciembre de 2017, se realizó la apertura del Fondo Concursable de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores. Según Acta de Apertura de esa misma fecha, se verificó que las siguientes instituciones presentaron Proyectos:
 - a) Corporación Municipal de Punta Arenas para Educación, Salud y Atención al Menor, RUT: 70.931.900-0.
 - b) Apoyo a la gestión del Consultorio Dr. Mateo Bencur, RUT: 65.331.840-5
 - c) Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, RUT: 69.250.100-4

81.496.800-6

d) Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT:

5. Que, en el ejercicio de las facultades concedidas por la Ley, corresponde a los Comités Regionales evaluar y seleccionar los proyectos presentados por las organizaciones de adultos mayores o instituciones que trabajen con Adultos Mayores.

6. Que, para la selección definitiva de los proyectos presentados al Fondo para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2018, el Comité Regional, fue presidido por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, e integrado por: las Secretarías Regionales Ministeriales de Trabajo y Previsión Social, Salud, Educación, Gobierno y Bienes Nacionales; representante de la Municipalidad de: Puerto Natales; y los siguientes representantes de la sociedad civil: Club Adulto Mayor "María Luisa" y Club Adulto Mayor "Las Estrellitas".

7. Que, en consideración a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, quien elaboró un listado de proyectos ordenados por puntaje, el Comité Regional con el quórum suficiente para sesionar, procedió a realizar la selección definitiva de las iniciativas que postularon al Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores del Fondo Nacional del Adulto Mayor, año 2018.

8. Que, por tanto el Comité Regional seleccionó aquellos proyectos que efectivamente cumplieron con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados por la normativa vigente y por las Bases que rigieron el Concurso.

9. Que, se hace necesario la dictación del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1º Apruébese el "Acta de Selección Definitiva de Proyectos, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Fondo Ejecutores Intermedios", de fecha 19 de diciembre de 2017, que es del siguiente tenor:

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, 2018

ACTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

FONDO EJECUTORES INTERMEDIOS

En la ciudad de Punta Arenas, a 19 de diciembre de 2017, siendo las 15:30 horas, se reúne el Comité Regional para el Adulto Mayor de la región de Magallanes y Antártica Chilena, para proceder a la selección definitiva de los proyectos presentados al "Fondo Ejecutores Intermedios 2018", de acuerdo al concurso convocado al efecto por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante el Comité y publicado en el Diario "La Tercera" de fecha 10 de noviembre de 2017.

Los integrantes del Comité Regional, con derecho a voto que asisten a la sesión, son los siguientes:

Presidente del Comité Regional: Sra. Claudia Barrientos Sánchez
Seremi de Trabajo y Previsión Social: Sr. Carlos Abarzúa Villegas
Seremi de Salud: Sr. Oscar Vargas Zec
Representante Seremi de Educación: Sr. Julio Quezada Ampuero
Representante Seremi de Gobierno: Sr. Camilo Muñoz Riquelme
Representante Seremi de Bienes Nacionales: Sr. Jorge Espiñeira Muñoz
Sociedad Civil: Sra. Rosario Pérez Norambuena, CAM María Luisa

Sociedad Civil: Sra. Ana Apablaza Schulz, CAM Las Estrellitas

Las personas antes indicadas constituyen el quórum suficiente para sesionar, las cuales corresponden a la mitad más uno de los miembros del Comité; por su parte, el quórum para tomar acuerdos es del 50% más uno de los presentes y acompañándose del informe de evaluación presentado por la comisión evaluadora designada por el CRAM, compuesta por los señores (as):

- Sra. Susan Mayor Vivar, Secretaría Regional Ministerial de Salud
- Sra. Jessica Soto Palma, Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- Sra. Luz Carimoney Galindo, Gobernación Provincial de Magallanes

El Comité, por la unanimidad de sus miembros asistentes ha procedido a realizar la selección definitiva de los proyectos presentados. El total de proyectos seleccionados en la Región es de Magallanes y Antártica Chilena, por un monto total de \$18.082.000 (*dieciocho millones ochenta y dos mil pesos*), lo que se establece en el siguiente cuadro:

| N° | Rut | Organismo Ejecutor | Monto solicitado a SENAMA | Aporte propio | Total Proyecto | Beneficiarios | Puntaje |
|----|--------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|----------------|---------------|---------|
| 1 | 70.931.900-0 | Corporación Municipal de Punta Arenas | \$18.082.000 | \$ 4.564.000 | \$ 22.646.000 | 40 | 6,6 |

Asimismo, se establece el listado de proyectos en lista de espera, la cual se adjunta. Dichos proyectos podrán ser seleccionados por el Presidente del Comité Regional del Adulto Mayor en la eventualidad que existan recursos para tal fin, respetando estrictamente el puntaje de evaluación obtenido y los montos solicitados.

| N° | Rut | Organismo Ejecutor | Monto solicitado a SENAMA | Aporte propio | Total Proyecto | Beneficiarios | Puntaje |
|----|--------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|---------------|----------------|---------------|---------|
| 1 | 81.496.800-6 | Fundación beneficencia Hogar de Cristo | \$13.800.000 | \$ 12.247.245 | \$ 26.047.245 | 45 | 6,1 |
| 2 | 69.250.100-4 | Ilustre Municipalidad de Puerto Natales | \$ 9.900.000 | \$ 2.100.000 | \$ 12.000.000 | 20 | 5,6 |
| 3 | 65.331.840-5 | Apoyo a la gestión del consultorio Dr. Mateo Bencur | \$ 12.304.000 | \$ 3.795.408 | \$ 16.099.408 | 40 | 5,5 |

Considerando lo establecido en las bases del concurso, “*la adjudicación de un proyecto de la lista de espera deberá considerar e orden de prioridad establecido originalmente, respetando los puntajes de evaluación y los montos disponibles*”. El Comité Regional para el Adulto Mayor propone, en la eventualidad de seleccionar otra iniciativa, adjudicar al organismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, para así tener mayor cobertura territorial de los beneficiarios.

También se propone entrar mayores atribuciones y facultades a los miembros del CRAM para decidir en la selección de las iniciativas presentadas.

En conformidad firman, según listado adjunto:

Sr. Carlos Abarzua Villegas
Seremi de Trabajo y Previsión Social

Sr. Oscar Vargas Zec
Seremi de Salud

Sr. Jorge Espiñeira Muñoz



Representante Seremi de Bienes Nacionales

Sr. Camilo Muñoz Riquelme
Representante Seremi de Gobierno

Sr. Julio Quezada Ampuero
Seremi de Educación

Carla Dominguez Loyola
Ilustre Municipalidad de Puerto Natales

Sra. Rosario Pérez Norambuena
Representante Sociedad Civil
CAM María Luisa

Sra. Ana Apablaza Schulz
Representante Sociedad Civil
CAM Las Estrellitas

Coordinadora Regional de SENAMA Sra. Carolina Armenakis Daher

Sra. Claudia Barrientos Sánchez
Presidenta Comité Regional para el Adulto Mayor Región Magallanes y Antártica Chilena
Servicio Nacional del Adulto Mayor

2º Adjudíquese el Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores, de acuerdo a la selección definitiva de proyectos realizada por el Comité Regional del Adulto Mayor de la Región Magallanes y Antártica Chilena, del Fondo Nacional del Adulto Mayor, año 2018, a:

1. La Corporación Municipal de Punta Arenas para Educación, Salud y Atención al Menor, RUT N° 70.931.900-0, por un monto de \$18.082.000.- (dieciocho millones ochenta y dos mil pesos), puntaje: 6,6.
Nombre del Proyecto: "Intervención Integral".

3º Apruébese la lista de espera de proyectos del Fondo Concursable Nacional de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores, de acuerdo a la selección definitiva de proyectos realizada por el Comité Regional del Adulto Mayor de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, del Fondo Nacional del Adulto Mayor, año 2018, a:

1. La Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT N° 81.496.800-6, por un monto de \$13.800.000.- (trece millones ochocientos mil pesos), puntaje: 6,1.
Nombre del Proyecto: "Un viaje para vivir y re- vivir la autonomía y el vínculo socio comunitario en los adultos mayores, pertenecientes a los programas de PADAM y Residencia AM 'Juan Pablo II'".
2. La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, RUT N° 69.250.100-4, por un monto de \$9.900.000.- (nueve millones novecientos mil pesos), puntaje: 5,6.
Nombre del Proyecto: "Apoyo integral 20 adultos mayores de Puerto Natales".
3. Apoyo a la Gestión del Consultorio Dr. Mateo Bencur, RUT N° 65.331.840-5, por un monto de \$12.304.000.- (doce millones trescientos cuatro mil pesos), puntaje: 5,5.
Nombre del Proyecto: "Mejorando la inclusión de los adultos mayores en situación de discapacidad".

4º Notifíquese personalmente el presente Acto Administrativo a la Corporación Municipal de Punta Arenas, y publíquese en la página web del Servicio, www.senama.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAF/PTIB/GGA/DAA/SHN/PPA/pib

Distribución

- Coordinación Regional
- Presidente Comité Regional para el Adulto Mayor, Región Magallanes y Antártica Chilena
- DGCT- FNAM
- DAF- Unidad de Transferencias
- Archivo

